

La valoración de las ofertas se realizará con arreglo a los siguientes criterios hasta un máximo de 100 puntos

**Precio** (hasta un máximo de 80 puntos)

$$\text{Puntuación} = Np \times \sqrt{Bi/Bmax}$$

La puntuación obtenida será la resultante de multiplicar el número máximo de puntos (Np) por el valor absoluto (positivo) de la raíz cuadrada del cociente entre la baja correspondiente al licitador que se valora (Bi) y la mayor baja ofertada (Bmax)

**Características Técnicas** (hasta un máximo de 5 puntos)

Velocidad de escaneo (color, 200 ppp). Hasta 5 puntos.

$$\text{Puntuación} = 5 \times (\text{Velocidad Oferta} - 4 \text{ cm/s}) / (\text{Máxima velocidad ofertada} - 4 \text{ cm/s})$$

**Mantenimiento** (hasta un máximo de 15 puntos)

Por cada año de mantenimiento que se oferte, además de los 2 exigidos, le corresponderán 5 puntos, hasta un máximo de 15 puntos, a quien oferte 5 o más años de mantenimiento.

$$\text{Puntuación} = 5 \times (\text{Años Ofertados} - 2) \text{ con valor máximo } 5 \text{ para Años Ofertados}$$